



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 07/10/2020

EXPEDIENTE No.1100133350112018900243 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: SAULINA GONZALEZ LANCHEROS
- Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA-

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.



ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria